

OEA/Ser.P  
AG/RES. 1625 (XXIX-O/99)  
7 junio 1999  
Original: español

**SITUACIÓN DE LA MUJER EN LAS AMÉRICAS Y  
FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA  
COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES**

(Aprobada en la primera sesión plenaria, celebrada el 7 de junio de 1999,  
y pendiente de edición por parte de la Comisión de Estilo)

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones: AG/RES. 1422 (XXVI-O/96), "Cooperación dentro del Sistema Interamericano para asegurar la participación plena e igualitaria de la mujer en el proceso de desarrollo", AG/RES. 1432 (XXVI-O/96), "Situación de la mujer en las Américas"; las resoluciones AG/RES. 1451 (XXVII-O/97) y AG/RES. 1586 (XXVIII-O/98) "Observaciones y Recomendaciones sobre los Informes Anuales de los Organos, Organismos y Entidades de la Organización";

Teniendo presente la resolución AG/RES. 1592 (XXVIII-O/98) "Situación de la mujer de las Américas y Fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres", presentada por la Coordinación sobre el tema "Situación de la Mujer en las Américas" del Consejo Permanente, que invitó a la CIM desarrollar una serie de actividades orientadas a fortalecer la Comisión, incluyendo la elaboración de un proyecto de "Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos de la Mujer y la Equidad de Género", la promoción, en coordinación con otros órganos y organismos y entidades interamericanos de foros, seminarios y reuniones entre las autoridades nacionales de los Estados Miembros encargadas de asuntos de la mujer; y de reuniones entre organismos del sistema interamericano,

Tomando nota de la resolución CP/RES. 717 (1147/98) "Septuagésimo Aniversario del establecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM),

Tomando nota con satisfacción de la resolución CIM/RES. 209 (XXIX-O/98) "Fortalecimiento y Modernización de la Comisión Interamericana de Mujeres", de la Asamblea de Delegadas de la CIM, que entre otros insta a los gobiernos de los Estados Miembros a que presten apoyo para contribuir al desarrollo de las actividades que las Delegadas de la CIM se encuentran realizando; insta a los Representantes Permanentes de los Estados Miembros ante la OEA, para que en los casos en que no exista, designen a una funcionaria o funcionario de la Misión respectiva, con quien la Secretaría Permanente de la CIM mantenga contacto para fortalecer un mayor acercamiento de las Delegadas Titulares con las actividades de la CIM; solicita incluir como punto del temario de la Asamblea General el "Programa interamericano sobre la promoción de los derechos de la mujer y la